

Toda impresión del presente documento será considerada como **COPIA NO CONTROLADA**

3	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	01/09/2022	NS	JCP	NET
2	NUMERACIÓN INTERNA IEASA	17/03/2021	BB	JCP	AA
1	CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	15/07/2018	JCP	JCP	RC
0	EMISIÓN FINAL	10/01/2010	JCP	JCP	RC
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

UNIDAD DE EJECUCIÓN DE GASODUCTOS

ENARSA SE RESERVA LA PROPIEDAD DE ESTE DOCUMENTO CON PROHIBICION DE REPRODUCIRLO, MODIFICARLO O TRANSFERIRLO EN TODO O EN PARTE A OTRA FIRMA O PERSONA SIN SU PREVIA AUTORIZACION ESCRITA.

ESPECIFICACIÓN

TÍTULO:

TRAZABILIDAD



ESPECIALIDAD: DUCTOS

NUMERO INTERNO ENARSA: **GEG-AX-064**

NUMERO DE ELABORADO ENARSA:

ENARSA-00-L-ET-0020

Archivo: ENARSA-00-L-ET-0020_3.doc

ESCALA

S/E

HOJA N°

1 de 5

REVISION

3

3

	TRAZABILIDAD	Identificación ENARSA-00-L-ET-0020	Pág. 2
	ESPECIFICACIÓN	Revisión 3	de 5

INDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES.....	3
4.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
5.	RESPONSABILIDADES.....	3
5.1.	Inspección de campo.....	3
6.	CRITERIO GENERAL PARA LA RALIZACION DE LOS REGISTROS	3
7.	GEOREFERENCIACION	4
8.	INSPECCION.....	5

	TRAZABILIDAD	Identificación ENARSA-00-L-ET-0020	Pág. 3
	ESPECIFICACIÓN	Revisión 3	de 5

1. OBJETO

El objeto de la presente especificación es establecer los criterios y los lineamientos a seguir para realizar la identificación de la cañería que se instale en el gasoducto y su soldadura.

2. ALCANCE

Esta especificación se aplicará a todos los trabajos de instalación de gasoductos ENARSA.

3. DEFINICIONES

Compañía: ENARSA: Energía Argentina Sociedad Anónima

Contratista: es la empresa que realiza los trabajos para ENARSA.

Inspector de campo: la persona asignada por ENARSA para la inspección de los trabajos de obra

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ENARSA-00-L-ET-0011 - Radiografiado
- ENARSA-00-L-ET-0006 - Doblado de cañerías.
- ENARSA-00-L-ET-0009 - Geo referenciación.

5. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del contratista de realizar la identificación de las soldaduras de acuerdo a la presente especificación y efectuar los registros según las planillas descriptas **en anexo 1.**

El contratista deberá entregar una vez finalizada la obra tres copias y archivo magnético a integridad de gasoducto de ENARSA aprobada por la inspección de obra.

5.1. Inspección de campo

Realizara el control de la trazabilidad de los datos por el contratista registrados y una vez aprobado autorizara la colocación del revestimiento en la unión soldada.

6. CRITERIO GENERAL PARA LA RALIZACION DE LOS REGISTROS

El contratista deberá confeccionar el registro de los caños a instalar detallando la denominación de la obra por ENARSA los números de colada y caño y el número de soldadura de acuerdo a la planilla de anexo 1

	TRAZABILIDAD	Identificación ENARSA-00-L-ET-0020	Pág. 4
	ESPECIFICACIÓN	Revisión 3	de 5

El contratista deberá marcar el número de soldadura en el caño con pintura indeleble de modo que quede en forma permanente y pueda ser rápidamente identificado

La identificación de las soldaduras se realizara por el sistema alfanumérico según el siguiente detalle:

- **Gasoducto:** se antepondrá al número de soldadura la letra **L**. El número de soldadura será en forma creciente en el sentido de flujo.
- **Cruces Especiales:** Cruces especiales son todos aquellos donde la traza del gasoducto cruza caminos, rutas, senderos, cañerías y cables. Se deberá identificar la denominación del cruce progresiva de comienzo y final. Se antepondrán las letras **CE** al número de soldadura.
- **Cruces de Ríos:** A todo cruce de curso de agua se antepondrá la letra **CR** al número de soldadura Se deberá identificar la denominación del cruce progresiva de comienzo y final.
- **Válvula de Bloqueo:** Para la soldadura correspondiente a conjuntos de válvula se le agregara la nomenclatura **VB** seguido por el número de estación de válvula y por el número de soldadura.
- **Reparaciones de soldadura:** Para placas correspondientes a soldaduras reparadas se identificarán con la letra **R** al lado del número original.
- **Corte de soldadura:** Para soldaduras que han sido cortadas y reemplazadas por otra; la radiografía de la nueva soldadura deberá retener el número original y la nomenclatura **CO**.
- **Tie-in:** Para las soldaduras de conexión entre cañería nueva y existente deberá agregarse la nomenclatura **T**.
- **Empalmes:** Para las soldaduras de empalmes entre sectores de ensayos hidrostáticos se agregara la nomenclatura FT y serán numeradas en forma consecutiva.
- **Procedimientos de soldaduras:** Los procedimientos de soldaduras aprobados y utilizados en la construcción serán entregados conjuntamente con los registros solicitados en **el punto 5.1**

7. GEOREFERENCIACION

Se deberán georreferenciar según instructivo ENARSA-00-L-ET-0009

Todos los relevamientos deberán vincularse al sistema POSGAR 94 en planimetría y al sistema de nivelación IGM en altimetría.

	TRAZABILIDAD	Identificación ENARSA-00-L-ET-0020	Pág. 5
	ESPECIFICACIÓN	Revisión 3	de 5

Se podrá optar, previa aprobación, por las siguientes redes respetando el orden que se detalla a continuación:

- Posgar 94
- Posgar 98
- PASMA
- Redes Provinciales
- Red Inchauspe 69 (IGM)

8. INSPECCION

Inspección de campo de ENARSA deberá realizar previo al revestimiento de la unión soldada la revisión de la trazabilidad de los datos registrados en la planilla de anexo 1 por la Contratista

Como registro de esta actividad el inspector deberá firmar la planilla anexa "TRAZABILIDAD DE CAÑERIAS".